



07

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
DIVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL  
ETS / MPGS / FME / GAM



GGC/8929

2756

ORD. B32/N° \_\_\_\_\_

ANT.: OF. ORD. N°212370 del 30.Jun.2021, del Subsecretario del Medio Ambiente.

MAT.: Informa designación de representantes para integrar el Comité de elaboración de metas de recolección y valorización asociadas a pilas y aparatos eléctricos y electrónicos.

SANTIAGO, 02 AGO 2021

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

En relación al documento citado en el ANT., mediante el cual se solicita la designación de un representante titular y un suplente para integrar el comité ampliado, para la elaboración del Decreto Supremo que establece metas de recolección, valorización y otras obligaciones asociadas para pilas, aparatos eléctricos, electrónicos y regula un sistema de depósito y reembolso, informo a usted que esta Subsecretaria de Salud Pública ha designado a los siguientes profesionales, ambos del Departamento de Salud Ambiental de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Gonzalo Aguilar Madaune (Titular)	Salud Ambiental	225740597	gaguilar@minsal.cl
Pamela Santibáñez Valverde (Subrogante)	Salud Ambiental	225740717	psantibanez@minsal.cl

Saluda atentamente a Ud.,



**DRA. PAULA DAZA NARBONA**  
**SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subsecretaría de Salud Pública
- División de Políticas Públicas Saludables y Promoción (DIPOL)
- Depto. de Salud Ambiental (DIPOL)
- Oficina de Partes